



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 1 de 14

ALCALDIA MUNICIPAL DE CERINZA



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2013

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 2 de 14

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 “por medio de la cual se señalan las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual debe ser implementado por todas las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal”, cuyo objetivo principal es el mejoramiento en la atención a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta los objetivos establecidos en la normatividad anteriormente mencionada, la Alcaldía Municipal de Cerinza a tomado como punto de partida para su aplicación los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno que actualmente se están implementando en la Administración Municipal, sin dejar a un lado la aplicación de estrategias y acciones tendientes a vincular a la ciudadanía y a ejercer control sobre el manejo transparente y eficiente de los recursos del Estado.

2. MISION

Satisfacer las necesidades mas sentidas de la comunidad y elevar la calidad de vida de los mismos, a través de un manejo eficiente de los recursos económicos, humanos, de infraestructura, gestionando recursos de los niveles Departamentales, Nacionales y haciendo partícipes del desarrollo a los mismos usuarios, estableciendo una dinámica reciproca entre la Administración Municipal y los ciudadanos, a través de las diferentes Asociaciones, organizaciones, veedurías ciudadanas y comités, que tengan asiento en el Municipio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 3 de 14

3. VISION

En el año 2015, Cerinza será un municipio modelo de desarrollo, con procesos orientados a la consolidación del desarrollo humano incluyente equitativo y sostenible con altos logros de cobertura y calidad en la prestación de servicios esenciales y estratégicos; propendiendo de que la comunidad beneficiaria sea la base del desarrollo económico y social y ser un Municipio generador de empleo y riqueza colectiva cimentada en valores, principios y ética pública.

4. FUNCIONES CONSTITUCIONALES

Planificar, organizar y dirigir la acción administrativa del Municipio en el Marco de los principios constitucionales que rigen la función administrativa y con la responsabilidad que genera regir los destinos de la Entidad Territorial fundamental de la división Político-Administrativa del País, establecidas en el artículo 311 y 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 3 de la Ley 136 de 1994, artículos 33, 34 y 35 de la Ley 734 de 2002, artículo 41 de la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes.

5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

La Alcaldía Municipal de Cerinza es una entidad pública comprometida con la vigilancia y veeduría del tesoro público y la garantía del ejercicio correcto, legal y diligente de la función pública; teniendo como apoyo fundamental la participación ciudadana que genera confianza de la comunidad en la administración pública municipal entendiendo que el estado está al servicio del ciudadano.

Por ello nuestra entidad ha diseñado estrategias encaminadas al ejercicio de la función pública de manera transparente, ligada al servicio del ciudadano y a la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 4 de 14

participación de activa de la comunidad siguiendo el lineamiento trazado con los planes y programas existentes.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", en lo que respecta a la Personería Municipal de Cerinza, elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013:

5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Contemplada en matriz anexa. Pág. No. 12 y 13

5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Implementar estrategias en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión administrativa hacia la eficiencia y la transparencia.
2. Detección e identificación de los riesgos de corrupción en la gestión Administrativa.
3. Reglamentar la responsabilidad de los funcionarios que intervengan en cada proceso asegurando la confidencialidad de la información.
4. Adoptar mecanismos para la efectiva participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten, garantizando la transparencia en el actuar de la Administración.

5.3 CODIGO ETICA DE LA ENTIDAD:

PRINCIPIOS ÉTICOS:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 5 de 14

Estos principios hacen relación a las reglas o normas que orientan las acciones y procedimientos de la entidad. Se trata de normas de carácter general que tienen directa relación con el actuar de los funcionarios de la Administración, necesarias para la buena gestión de la misma.

La Administración Municipal de Cerinza mediante Resolución No. 065 de Agosto 02 de 2012 adopta el manual de valores, principios y políticas relacionadas con la ética de sus servidores públicos.

Principios éticos para los servidores Públicos del Municipio de Cerinza Boyacá:

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
3. Los bienes públicos son sagrados.
4. La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
5. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
6. La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
7. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

VALORES ÉTICOS:

Los valores básicos que guiarán la conducta y las actividades de los servidores de la Alcaldía de Cerinza para el logro de la misión y objetivos de la Entidad son:

LIBERTAD: Disposición natural del hombre a hacer lo que él decida, para su propio bienestar, el de los demás y el de la sociedad en general, materializando su condición de sujeto moral autónomo.

HONESTIDAD: Es el valor que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, a proceder de acuerdo con reglas y

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 6 de 14

valores aceptados por la sociedad como buenos principios.

JUSTICIA: Equilibrio que se establece entre causa y efecto, entre una acción y sus resultados, en desarrollo de principios de igualdad y dignidad que garantizan a cada cual lo que necesita y requiere para desarrollarse como sujeto autónomo y digno.

RESPONSABILIDAD: Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente. Es la obligación moral por cumplir con el deber asignado aportando lo mejor de sí mismo.

TOLERANCIA: Respetar y aceptar las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, aún cuando no se compartan.

RESPETO: Es el valor fundamental para la convivencia social, respetar es estimar y considerar los derechos propios y de los demás, valorando las cualidades de los otros y el medio que nos rodea.

COMPROMISO: Deber del servidor público de participar activamente para el logro de la misión institucional de manera constante y responsable, entregando lo mejor de sí mismo.

TRANSPARENCIA: Es el cumplimiento del quehacer como servidor público de conformidad con los deberes y obligaciones a los que se ha comprometido con la Institución y la Sociedad.

SOLIDARIDAD: Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.

EFFECTIVIDAD: Ser efectivo significa el logro de los objetivos o de la misión de la Entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, al menor costo y en el menor tiempo.

INTEGRIDAD: La Alcaldía de Cerinza, declara que los principios éticos contenidos en el Código de Ética, son el marco de actuación del Alcalde y su Equipo de Trabajo, quienes se

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 7 de 14

comprometen a asumir el compromiso de respetarlos y hacerlos cumplir, estos principios son los orientadores de la gestión que realiza cada uno de los servidores públicos.

AUSTERIDAD: El Alcalde y su Equipo de Trabajo se comprometen a realizar su gestión dentro de los principios de austeridad que están obligados todos los servidores públicos, para cumplir con el buen uso de los recursos públicos.

EFICACIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA. El Alcalde y su Equipo de Trabajo se comprometen a ser los líderes orientadores de la gestión dentro de los principios de la calidad total, que permiten una gestión por procesos enmarcada dentro de los principios del control en las Entidades públicas; esta labor es una tarea indelegable.

RESPETO POR LA CIUDADANÍA: La administración de la Alcaldía de Cerinza declara expresamente que el ciudadano es la razón de ser de la Entidad; se compromete a respetarlo, abrirle espacios de participación e involucrarlo en el control de la gestión de la Entidad.

RESPETO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: El Alcalde, en razón a que sus funcionarios son el pilar fundamental para el desempeño de la función administrativa, se compromete a respetar sus derechos, dales oportunidades de crecimiento, reconocerles sus logros y advertirles de sus errores.

5.4 ESTRATEGIAS

- ✓ ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO.
- ✓ IDENTIFICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y LAS AMENAZAS QUE PUEDEN INFLUIR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.
- ✓ APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 8 de 14

- ✓ BRINDAR RESPUESTA OPORTUNA A TODAS LAS QUEJAS Y PETICIONES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD.
- ✓ PUESTA EN MARCHA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS A TRAVEZ DE MEDIOS ELECTRONICOS.

5.5 RENDICION DE CUENTAS

Nuestra entidad se compromete a realizar una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de la entidad. El mecanismo preferente son las audiencias públicas, con transmisión por radio o retrasmisión mediante algún canal comunitario o no de televisión local o regional, con el fin de que la información le llegue a todos los interesados.

Nuestra entidad deberá promover la participación de la ciudadanía, las organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios, veedurías y comités de vigilancia, entre otros, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública de la entidad y sus resultados, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

5.6 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Página web www.cerínza-boyaca.gov.co
- Buzón de sugerencias
- Correo electrónico : alcaldía@cerinza-boyaca.gov.co
- Dirección física: Calle 7 No. 5 – 73
- Telefónicamente al: (098) 7877287 – 3103396251
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 12:30 PM y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 9 de 14

5.7 ESTANDARES PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS

Nuestra entidad hará una redistribución de cargas de trabajo entre sus empleados, con el fin de habilitar lo pueda ser una oficina o puesto de atención a la comunidad en la cual se pondrán presentar quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones referentes a la Alcaldía de Cerinza, a los cuales se les dará respuesta en los términos previstos por la ley; esta oficina contará con un procedimiento claro y público para tramitar las quejas que se instauren; en dicha oficina o puesto de trabajo reposará un ejemplar de este código de ética, para su consulta permanente por cada uno de los interesados.

Así mismo, nuestra entidad se compromete a facilitar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía para el ejercicio del control social.

6. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO.

DEBILIDADES

- Sistemas de información incipientes o sin implementar
- Retrasos en desarrollo
- Los planes sectoriales no se han formulado
- La ejecución del POT ha sido deficiente
- Des actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Bajo nivel de recursos propios de la administración municipal.
- Deficiente intervención en la plaza de mercado, matadero.
- Deficiente motivación de la participación ciudadana.
- Deficiente capacitación del talento humano.
- Falta de políticas agresivas para atraer y promover inversión
- Retraso tecnológico
- Falta gestión de recursos.
- Falta actualización catastral

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 10 de 14

- Infraestructura de algunas instituciones educativas.
- Desastres por la ola invernal.

FORTALEZAS

- Disponibilidad de Recursos (físicos, humanos, financieros de la comunidad, infraestructura)
- Desarrollo institucional y tecnológico
- Ventajas naturales
- Capital social
- Autonomía administrativa y competencias legales
- Misión
- Valores sociales
- El potencial hídrico
- La conectividad vial regional y nacional
- La posición geográfica
- Alto componente en zona de páramos
- Recursos de ola invernal
- Sitio estratégico en el departamento de Boyacá.
- Sitios eco turísticos importantes y para la realización de deportes extremos.
- Tradiciones religiosas y autóctonas.
- Talento para la elaboración de artesanías en esparto.
- Plantas de tratamiento tanto en el sector urbano como en algunos sectores rurales.

OPORTUNIDADES

- Los Instrumentos de planeación diseccionados por el Departamento Nacional de Planeación
- Cambios en el entorno económico, social, tecnológico, político.
- Capacidad del Municipio para dar respuesta a las demandas de bienes y servicios
- Posibilidad de competir en procesos de integración y globalización
- La agenda interna de productividad y apuestas productivas de Boyacá

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 11 de 14

- La integración regional
- El Plan Nacional de Desarrollo
- El plan departamental de Desarrollo

AMENAZAS

- Deterioro de la movilidad
- Migración poblacional
- Inundaciones.
- El déficit de vivienda
- Cierre del matadero por el INVIMA
- Eventualidad de fallos adversos de procesos judiciales
- El Tratado de Libre comercio TLC
- Deudas contraídas por el anterior Gobierno Municipal.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA			
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO			
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN			
VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 12 de 14	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN	
VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08
Página 12 de 14	

MAPA DE RIESGOS AÑO 2013

RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CAUSAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	INDICADOR
Comunicación Organizacional	Lentitud en el flujo de la información, especialmente la seguridad o interna. De otra parte los procesos podrían verse afectados por ausencia de motivación generada por las dificultades en la comunicación.	Alta	La carga laboral que tiene cada uno de los funcionarios del nivel directivo es alta, lo cual trae como consecuencia posibles olvidos o demoras en la comunicación de la información.	LIBRO DE RADICACION	Medio	Actividades que cobijen a todos los funcionarios de la Administración para que se ventilen las dificultades de la falta de comunicación y buscar estrategias de mitigación.	Secretaría de Gobierno	Noviembre de 2013	Actas de las reuniones.
Recursos de Informática deficientes	Rezago tecnológico. Lentitud en el acceso a la información y en el procesamiento de la misma. Puede ser factor negativo para el control externo y entrega de informes.	Alta	Falta de recursos económicos para la adquisición de nuevos y modernos equipos.	Ninguno	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades. • Presupuesto para satisfacer necesidades de software y hardware apropiado. 	Secretaría de Planeación y Otras Secretarías de Hacienda y Tesorería	Noviembre de 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades. • Recursos asignados.
Rendición de cuentas a la comunidad.	Relativa retroalimentación de los funcionarios de alto nivel con los usuarios de los servicios y pérdida de oportunidad para medir efectos de los procesos y modificarlos si es del caso. De otra parte si el funcionario encargado no entrega de forma directa la información de su competencia, puede haber sesgos al entregarla a la comunidad, incomprensión y mala interpretación.	Baja	La rendición de cuentas correspondiente al año 2012 se realizará en el mes de Marzo de 2013	Invitación a los diferentes sectores de la comunidad y demás autoridades municipales	Medio	Convocatoria a toda la comunidad para hacerla partícipe en esta actividad	Alcalde Secretarías de Despacho y demás funcionarios que manejen información que pueda contribuir a una rendición de cuentas mas objetiva.	Marzo de 2013	Constancia de asistencia y video

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO			
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN			
VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 13 de 14	

	
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERINZA	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN	
VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08
Página 13 de 14	

Comunicación interna y externa.	Dispersión en la información internamente.	Media	No aplicabilidad de la Ley de archivo en las anteriores administraciones	Ninguno	Medio	Definición de parámetros para la generación de información definiendo la información que se produce y quien es el responsable de producirla. Esto es guía para el control interno, externo y ciudadano.	Alcalde Secretarios de Despacho y demás funcionarios.	Noviembre de 2013	Tablas de Retención Documental
Pocos o ausencia de controles al flujo de expedientes y/o documentos.	Pérdidas definitivas o extravíos de partes de un expediente o documento. Destinos equivocados de la información. Escasa claridad en cuanto al origen de una u otra información.	Medio	Los funcionarios del municipio parten del principio de la Buena Fe, por lo tanto suministran la información sin ningún tipo de control.	Implementación del formato préstamo de Documentos	bajo	Acondicionamiento de un lugar destinado para el archivo central de documentos, así como para el archivo de documentos en cada una de las dependencias que se generan.	Secretaría de Planeación y Obras	Noviembre de 2013	Archivo central y por dependencia organizado.
El proceso crítico de la Contratación no se encuentra documentado.	Omisión de procedimientos contractuales (informalidad), resgos frente a la ejecución presupuestal y a los planes.	Medio	Falta de aplicación del manual de procesos y procedimientos.	Manual de Procesos y Procedimientos	Medio	* Capacitación a quienes participan en procesos contractuales.	Alcalde, Secretarios de Despacho, Asesor Jurídico y Financiero de la Entidad.	Noviembre de 2013	* Aplicabilidad de los Manuales de procesos y procedimientos. * Actas
Relativa dinámica de la Secretaría de Planeación y de Gobierno dentro del proceso de establecimiento del sistema de Control Interno	El papel de las oficinas de Control Interno conforme a la ley 87/93 es asesor, no ejecutor. La dinámica en materia de construcción de elementos de control estratégico, control de gestión y control de evaluación, corresponde a Planeación con la asistencia de Control Interno, de otra forma actuamos en contra/ya de lo dispuesto por la ley.	Media	No están claramente definidas las Funciones de control interno, ni el proceso para realizarlo.	Ninguno	Medio	Aplicación total del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005. Capacitaciones en la elaboración de indicadores, realización de auditorías, elaboración de planes de Acción y mejoramiento.	Secretarios de despacho	Junio A Diciembre de 2013	Actas de Capacitación, y elaboración y entrega informes en las fechas establecidas a las entidades correspondientes.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA		
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN		
	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: E-PE-PT08	Página 14 de 14